

**PROGRAMACIÓN
DE
ARMONÍA**

CURSO 2020-2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS GENERALES	4
III. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS:	
- Tercer curso de E.P.	5
- Cuarto curso de E.P.	7
IV. METODOLOGÍA:	
- Principios metodológicos	9
- Estrategias metodológicas	10
V. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
VI. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	12
VII. EVALUACIÓN:	
- Criterios de evaluación	15
- Procedimientos de evaluación	15
- Instrumentos de evaluación	16
- Criterios de calificación	17
- Actividades de recuperación	18
VIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
IX. ORIENTACIONES SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A 4º, 5º O 6º E.P.	19
X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
XI. ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19	21

I. INTRODUCCIÓN

Debido a las circunstancias especiales en las que comienza el presente curso académico 2020/21 a causa de la pandemia por COVID-19, señalamos en la programación con las siglas E.C.C (Elemento Condicionado por Confinamiento) y en color azul aquellos aspectos que pudiesen ser prescindibles o resultar condicionados si se produjese dicha situación

La asignatura de Armonía está incluida en el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para el alumnado de todas las especialidades durante los cursos 3º y 4º.

Esta asignatura supone la continuación de los estudios de Lenguaje Musical en tanto que aporta una visión más profunda de la obra musical al estudiar el modo en que se organizan y combinan sus sonidos simultáneamente logrando que la música fluya en el tiempo de forma armónica y equilibrada.

Durante los dos cursos en que se imparte, la enseñanza de la Armonía tratará principalmente de ofrecer un conocimiento profundo del sistema musical sobre el cual se desarrolló la música durante los períodos Barroco, Clásico y Romántico: el sistema tonal.

Esta asignatura contribuirá especialmente a desarrollar en el alumnado determinadas capacidades de entre las que se recogen en los Objetivos generales que propone el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía (Art.3)*:

- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

Asimismo contribuirá en la adquisición de las capacidades siguientes más específicas (Art.5):

- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

II. OBJETIVOS GENERALES

La *ORDEN* de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las *Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía* fija los siguientes Objetivos que han de conseguirse durante los cursos de Armonía:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música.

Asimismo, desde nuestro departamento, añadimos los siguientes objetivos:

- Desarrollar la capacidad para trabajar de forma rigurosa, constante y disciplinada.
- Establecer una cordial relación con los compañeros y con el profesor, participando en un proceso de ayuda mutua.
- Valorar el aprendizaje de la armonía por su importante repercusión en la formación global del músico.

III. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS

TERCER CURSO DE E.P.

OBJETIVOS

La asignatura de Armonía se orientará durante el primer curso a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Conocer el funcionamiento básico de la armonía tonal a través de sus escalas y acordes principales.
- Organizar los acordes conforme a una sintaxis clásica en trabajos escritos cuidando tanto los aspectos propiamente armónicos como los rítmicos y melódicos.
- Desarrollar la capacidad creativa tanto en la composición de ejercicios como de pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales.
- Reconocer de forma auditiva los diferentes tipos de acordes así como su posición y función en determinadas estructuras armónicas.
- Comprender partituras de cualquier formación clásica, pudiendo identificar los procesos cadenciales, las tonalidades, la articulación fraseológica y los acordes, así como los rasgos más generales de la estructura.

CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos propuestos anteriormente se trabajará sobre los contenidos que se exponen a continuación. Aunque se presenta una relación de los mismos distribuidos por trimestres, todos ellos son fundamentales para ir progresando en la materia y cada nuevo contenido debe relacionarse con otros anteriores. Es por ello que a lo largo de los dos cursos de armonía los contenidos se irán acumulando y recordando continuamente. En los ejercicios el alumnado irá integrando todo lo aprendido hasta entonces y en ningún momento podrá olvidar nada de lo estudiado con anterioridad.

Asimismo, dado el carácter específico de cada grupo de armonía y de las posibles variables que el profesorado puede encontrarse en la evolución de su alumnado, se podrá ser flexible al incluir algunos contenidos en un trimestre u otro, adelantando o retrasando su estudio en función de las necesidades del grupo.

Primer Trimestre

- Armonía. Definiciones. Ubicación histórica y estilística.
- [Fenómeno físico armónico.\[ECC\]](#)
- Características de la melodía vocal. [Escritura a dos voces \[ECC\]](#). Conceptos de consonancia y disonancia.
- Acordes tríadas. Formación y clasificación. Funciones tonales. Cifrado armónico, funcional y americano.
- Escritura coral. Distribución a cuatro voces. Extensiones de las voces, disposiciones, duplicaciones.
- Modo mayor y sus acordes. [\[ECC ejercicios sobre bajos cifrados\]](#)
- Enlace de acordes. Reglas básicas de conducción de las voces.
- Movimientos armónicos y movimientos melódicos permitidos y prohibidos. [\[ECC Acerca de octavas, quintas y sensibles\]](#)
- Cambios de posición. Enlaces sin mantener las notas comunes.
- Cadencias [\[ECC Inicio\]](#). Articulación fraseológica: la frase y la semifrase.
- Relación entre armonía, métrica y ritmo.
- Primera inversión. Función y uso. Esquemas más usuales y casos específicos.
- VII Grado. Funciones. [Acordes con fundamental implícita \[ECC\]](#). Usos.
- [Introducción al modo menor. \[ECC\]](#)

Segundo Trimestre

- Organización de las estructuras armónicas de acuerdo, principalmente, a la sintaxis clásica.
- Modo mayor y sus acordes. [\[ECC ejercicios sobre bajos sin cifrar\]](#)
- Modo menor. Escalas menores. Estudio de los acordes en el modo menor.
 - [Movimientos armónicos y movimientos melódicos permitidos y prohibidos. \[ECC Acerca del cromatismo y la falsa relación cromática\]](#)
- Segunda inversión. Función y usos. Cuarta y sexta de paso, de ampliación y cuarta y sexta cadencial. Otros usos de la segunda inversión.
- Cadencias [\[continuación ECC\]](#). Articulación fraseológica: la frase y la semifrase.
- Notas extrañas a la armonía. Iniciación a su estudio en el análisis de partituras o creación de melodías. Notas de paso y floreos.[\[Para análisis, no para ejercicios ECC\]](#)

- Inicio de los ejercicios sobre sopranos [ECC]

Tercer trimestre

- Notas extrañas (continuación): anticipación y apoyatura [y retardo ECC]. Identificación de las mismas en partituras. [Para análisis, no para ejercicios ECC]
- El Coral. Estilo y textura.
- La disonancia. Función, tratamiento y usos.
- Iniciación a los acordes de 7ª. Tipos, funciones y usos. Séptima de dominante. [Para análisis, no para ejercicios ECC]
- Inversiones de los acordes de 7ª de dominante. Cifrado. Uso. [Para análisis, no para ejercicios ECC]
- Acorde de Dominante sobre tónica.

- Notas extrañas (continuación): escapada, elisión, retardo. Identificación en determinadas obras. [ECC]
- Iniciación a las Dominantes Secundarias: definición, función, construcción y resolución. [ECC]
- Modulación. Concepto e iniciación a su estudio en trabajos escritos y analíticos. Círculo de quintas. Tonalidades vecinas. [ECC]
- Modulación con Acorde común sin alterar. Relación entre Modulación y Esquema formal. [ECC]
- Progresiones [no modulantes ECC]. Concepto y realización.

CUARTO CURSO DE E.P.

OBJETIVOS

- Afianzar y profundizar en los conceptos tratados el curso anterior.
- Conocer la organización y funcionamiento de todos los acordes usados durante el periodo de la práctica de la armonía tonal.
- Conocer las distintas técnicas de cambio de tonalidad usadas en el periodo tonal.
- Conocer las relaciones entre tonalidades más frecuentes durante el Clasicismo y el Romanticismo.

- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con el esquema formal de una obra o fragmento.
- Entrenar el oído musical para identificar los acordes y procedimientos armónicos que conforman una estructura armónica.
- Interiorizar a través del análisis y la composición la organización de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y estructurales en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Desarrollar la capacidad creativa realizando pequeñas composiciones en las que se incluyan todos los elementos que se vayan estudiando.

CONTENIDOS

Primer Trimestre

El repaso exhaustivo de los contenidos del curso anterior será de vital importancia para abordar este nuevo curso con éxito, por lo que dicho repaso ocupará parte del primer trimestre. A ello se añadirán, en la medida de lo posible, los siguientes contenidos:

- Iniciación a los acordes de 7^a. Tipos, funciones y usos. Séptima de dominante.
- Inversiones de los acordes de 7^a de dominante. Cifrado. Uso.
- Dominantes Secundarias: definición, función, construcción y resolución.
- Modulación. Concepto e iniciación a su estudio en trabajos escritos y analíticos. Círculo de quintas. Tonalidades vecinas.
- Modulación con Acorde común sin alterar. Relación entre Modulación y Esquema formal.
- Notas extrañas a la armonía. Notas de paso y floreos.
- [Dominantes secundarias \(Continuación\). Resoluciones menos frecuentes.\[ECC\]](#)
- Modulación por Dominantes secundarias.
- Modulación por Conversión de Dominante. Cambio de Modo.

Segundo Trimestre

- Progresiones modulantes.
- Acordes de 7^a diatónica o de prolongación en los modos mayor y menor. Cifrado armónico y americano. Uso.

- Modulación cromática.
- Acorde de 7ª disminuida y 7ª de sensible. Estructura, función y uso.
- Modulación enarmónica. El acorde de 7ª disminuida en la modulación por enarmonía.

Tercer Trimestre

- Acorde de 6ª Napolitana: estructura, formación y uso.
- Intercambio modal: utilización de acordes tomados del homónimo menor y de la subdominante menor. Modulaciones relacionadas con estos acordes.
- Notas de adorno: retardos
- Cambios súbitos de tonalidad: cadencias rotas y enlaces abruptos en general.
- Sexta Aumentada. Función y resolución. Tipos de Sexta Aumentada.
- [Modulación por enarmonía de 6ª Aumentada. \[ECC\]](#)
- Quinta Aumentada. Valor Funcional y resolución. Modulación por enarmonía de 5ª Aumentada.
- [Los acordes de 9ª con fundamental. Construcción, cifrado y uso. \[ECC\]](#)
- [Nota Pedal. Usos y funciones. Tipos más frecuentes. \[ECC\]](#)

IV. METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS _____

El profesorado que imparte la asignatura procurará diseñar y desarrollar sus clases teniendo en cuenta los siguientes principios, con la finalidad de potenciar el aprendizaje y conseguir unos resultados óptimos:

- Crear un clima positivo de respeto, confianza y exigencia tanto entre el profesor/a y los alumnos/as como entre todos los miembros del grupo.
- Tomar como referencia de partida el nivel actual del alumnado, los conocimientos previos sobre determinados aspectos que cada cual posee.

- Proporcionar de manera ordenada los contenidos y hacer explícita la utilidad de los mismos.
- Disponer en ocasiones las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumnado, asumiendo una actitud autónoma, adquiera por descubrimiento sus propios conocimientos.
- Fomentar la capacidad de razonamiento del alumnado procurando una memorización comprensiva y desarrollando así la capacidad de abstracción (generalización, deducción, relación, etc.) partiendo de su propia intuición.
- Fomentar la reflexión y el análisis crítico.
- Ofrecer siempre la posibilidad de practicar con los conocimientos que se van proporcionando y aplicarlos en actividades interesantes y variadas favoreciendo así la consolidación del aprendizaje.
- Impulsar la interacción en el aula de forma que la colaboración entre los propios alumnos favorezca el aprendizaje.
- Crear situaciones de aprendizaje que provoquen el interés y el mantenimiento de la atención del alumnado.
- Plantear algunas tareas que supongan un desafío, el alcanzar una meta con cierto grado de dificultad pero asequible al mismo tiempo para aumentar el interés, el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.
- Establecer conexiones entre las diferentes asignaturas para adquirir los conocimientos de forma global y comprensiva.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS _____

En ocasiones el profesor explicará los conceptos que el alumnado ha de aprender y expondrá la forma en que han de llevarse a la práctica, tanto a partir de ejemplos en la pizarra, a partir de ejemplos sonoros como observando su funcionamiento en diversas partituras. En otras se limitará a facilitar los materiales y medios adecuados para que sea el alumnado mismo quien descubra determinados aspectos y extraiga sus propias conclusiones que serán debatidas entre todos.

El profesor planteará una secuencia de actividades de forma lógica y ordenada que permita practicar con los contenidos que se vayan tratando. Las actividades se realizarán en casa y/o en clase en función del tiempo disponible para ello. Durante la clase el profesor dedicará un tiempo a la corrección de estos ejercicios haciendo reflexionar al alumnado sobre sus errores y aportando soluciones de mejora.

Los contenidos que se van proponiendo se trabajarán de forma escrita, analítica y auditiva.

- Los ejercicios de escritura a cuatro voces podrán desarrollarse a partir de un bajo cifrado, un bajo sin cifrar, una melodía de soprano, una estructura armónica presentada en cifrado funcional, o ser de creación propia siguiendo determinadas pautas.
- El trabajo de análisis se hará sobre fragmentos de partituras u obras completas. Preferentemente irá acompañado de una audición previa aunque pueden llevarse a cabo análisis sin audición a fin de ir desarrollando el oído interno. El análisis se enfocará principalmente hacia la vertiente armónica pero no por ello se excluirán del estudio otros elementos musicales como son la melodía y el esquema formal, ambos íntimamente relacionados con la armonía. Las partituras analizadas podrán ser para cualquier instrumento o formación instrumental.
- Los ejercicios de entrenamiento auditivo tendrán como finalidad que el alumnado llegue a reconocer los acordes que forman una estructura armónica así como las cadencias o procedimientos armónicos que se incluyan (modulaciones, progresiones, etc.). Además de realizarse al piano puede enriquecerse con grabaciones que añadirán al trabajo de audición elementos tímbricos diferentes.
- Es recomendable también proponer a los alumnos la creación de pequeñas obras libres en base a determinadas pautas dadas por el profesor (esquema formal, cadencias, utilización de notas reales o determinadas notas de adorno, creación de la melodía a partir de determinados motivos, patrones de acompañamiento, etc.). Asimismo es conveniente trabajar la armonización de melodías o canciones de forma que se ofrezcan y se escuchen distintas soluciones (se empleará el cifrado funcional y el americano).

V. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual. Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, consideramos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad.

Para dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales determinados (alumnos con altas capacidades, alumnos con determinadas discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o con trastornos de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, alumnos con situaciones de desventaja sociocultural, etc.) el profesor de la asignatura trabajará estrechamente con el tutor y el equipo educativo del alumno tomando las decisiones más oportunas que favorezcan su desarrollo.

Dependiendo del tipo y grado de necesidad del alumno se elegirá el tipo de enfoque curricular que mejor se adapte a las circunstancias. En todo caso, al ser los estudios de Música “Enseñanzas de Régimen Especial” y no “Enseñanzas Obligatorias”, las adaptaciones curriculares serán “no significativas”, esto es, no irán encaminadas a los objetivos ni al contenido sino únicamente al modelo didáctico (estrategias metodológicas, propuesta de actividades alternativas, oferta de materiales de refuerzo o materiales de ampliación, flexibilidad en cuanto a la temporalización en determinados aspectos, etc.).

VI. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Por su naturaleza artística, y por el ámbito educativo en que desarrollamos nuestra labor, la enseñanza de la música en nuestro centro ofrece espacios y momentos propicios

para incluir numerosos contenidos de carácter transversal al currículo que enriquecen la formación global del músico en su faceta humana y profesional.

Contenidos de ámbito personal, moral y cívico, contenidos relacionados con el medio ambiente, hábitos de consumo, igualdad de oportunidades ante las diferencias de género o contenidos del ámbito de la salud. Todos ellos serán atendidos y tendrán cabida en nuestras aulas, de forma más o menos explícita.

Así pues, el profesorado se preocupará por atender los siguientes aspectos a lo largo del curso:

✓ **En relación al ámbito personal**

- Autoconcepto y autoestima del alumno. Confianza y seguridad en las potencialidades personales.
- Autonomía, responsabilidad, compromiso.
- Contenido y dirección de su camino personal y profesional. Reflexión, satisfacción.

✓ **En relación al ámbito moral y cívico**

- Empatía. Relaciones afectivas con los compañeros. Sensibilidad.
- Comunicación, expresión, participación.
- Aceptación de las normas del centro y de clase.
- Respeto hacia los compañeros, hacia el profesorado y hacia el trabajo desarrollado en clase.
- Solidaridad, cooperación.
- Aceptación de los compañeros con mayores o menores capacidades que uno e integración en el grupo.
- Capacidad para la resolución de conflictos.

✓ **En relación a la igualdad de género**

- Valoración de las aptitudes de los compañeros, tanto si se es chico como chica.
- Relación y colaboración con todos los compañeros.

✓ **En relación a las diferencias por razón de origen, estatus socioeconómico, orientación sexual, etc.**

- Comprensión de las diferencias de cada cual y respeto por cada ser individual y único, sin discriminación alguna.

- Evitación de juicios negativos sobre los compañeros.
- ✓ **En relación con el medio ambiente**
 - Importancia de colaborar en el cuidado del aula y del centro en general.
- ✓ **En relación con el consumo**
 - Actitud crítica ante los hábitos de consumo inconscientes e irresponsables.
 - Cuidado del material personal y de clase.
- ✓ **En relación al bienestar y a la salud emocional y física**
 - Actitud positiva y animada en clase.
 - Firmeza para aceptar los posibles errores o fracasos en determinadas tareas y compromiso para superarlos.
 - Cuidado de las posturas mantenidas en clase.
 - Control y manejo adecuado de la voz.
- ✓ **En relación a la utilización responsable del tiempo libre y del ocio**
 - Información al alumnado de audiciones, conciertos y otras actividades de índole artística y/o educativa que puedan resultar interesantes para ellos, tanto si se desarrollan en el centro como fuera de él.
 - Información sobre páginas webs, programas de radio o de televisión que traten aspectos interesantes para la formación del alumnado.

VII. EVALUACIÓN

La evaluación será un proceso continuo a lo largo del curso con el fin de detectar las dificultades de aprendizaje que puedan aparecer, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado avanzar adecuadamente. Tendrá un carácter formativo y orientador propiciando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de aprendizaje como los resultados.

La aplicación de la evaluación continua requerirá la asistencia regular a las clases y actividades que pudieran programarse.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios a cuatro voces a partir de bajos propuestos, cifrados o no, mostrando un dominio adecuado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados, empleando adecuadamente los diferentes acordes y procedimientos armónicos, con especial atención a la voz del bajo.
3. Componer ejercicios a cuatro voces a partir de un esquema armónico dado o propio, logrando una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
4. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos y procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Esto es, identificar los diversos tipos de acordes estudiados –en estado fundamental e invertido- y reconocer el papel funcional de cada uno de ellos.
5. Identificar, mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos, así como los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.
6. Crear pequeñas piezas con textura de melodía acompañada en base a determinadas pautas propuestas por el profesor o a criterio del alumno poniendo en práctica todo lo aprendido en clase, de forma lógica, cuidada e interesante.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado hará un seguimiento continuo del alumnado observando su actitud, atención, interés y participación en clase. Asimismo irá registrando diariamente la calidad de las tareas que realiza tanto en casa como en clase.

Además de hacer un control continuo del rendimiento del alumnado, se realizarán una o varias pruebas, generalmente al finalizar cada trimestre, que contendrán los siguientes apartados:

- Realización de uno o varios ejercicios escritos en textura coral, en base a un compás determinado y articulados en frases mediante cadencias, que incluirán los contenidos estudiados hasta el momento, haciendo hincapié en los propios del trimestre en cuestión. Los ejercicios serán de la misma índole que los descritos en la metodología.
- Análisis de partituras indicando la estructura fraseológica, la tonalidad o tonalidades, las cadencias, los grados con su cifrado correspondiente, así como cualquier otro elemento o procedimiento armónico tratado en clase.
- Reconocimiento auditivo de esquemas armónicos tocados en el piano o extraídos de grabaciones. En este análisis auditivo se indicarán el modo, los acordes, las inversiones, las cadencias, las modulaciones, etc.

También podrán evaluarse los conocimientos teóricos mediante una serie de preguntas.

En caso de confinamiento se intentarán adaptar estos procedimientos e instrumentos a los recursos tecnológicos disponibles en el momento

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN _____

De acuerdo a lo expuesto en el apartado anterior, como instrumentos de evaluación el profesor contará con los siguientes:

- Observación continua de la actitud, atención, interés y participación en clase.
- Anotaciones de clase referidas a la presentación de los ejercicios diarios y a la calidad de los mismos.
- Trabajos propuestos por el profesor para ser entregados en un plazo determinado.
- Exámenes trimestrales y otras pruebas posibles realizadas durante cada trimestre.
- Revisión del cuaderno con los apuntes y ejercicios de cada alumno.
- *Asistir a las clases telemáticas con regularidad y observar un comportamiento adecuado que posibilite la asimilación de los contenidos explicados.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para considerar superado cada trimestre será necesario obtener la calificación mínima de 5 puntos. El alumno deberá mostrar un dominio suficiente en los tres apartados de que consta la asignatura: escritura, análisis y audición.

La calificación final del trimestre será el resultado de una media ponderada en base a los siguientes porcentajes:

70% - Pruebas y exámenes trimestrales: 55% los ejercicios escritos, 30% los análisis de partituras, 15% los análisis auditivos.

30% - Implicación del alumno en la asignatura (intervención en clase; interés, atención y colaboración; creatividad en sus realizaciones; limpieza, claridad y orden en su cuaderno; calidad de los ejercicios y trabajos realizados a lo largo del trimestre, puntualidad en la presentación de las actividades y trabajos que proponga el profesor, participación en las actividades complementarias que pudieran organizarse, etc.)

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente. Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

La calificación final del curso en la evaluación ordinaria será una media ponderada de los tres trimestres. Los porcentajes atribuidos a cada trimestre en dicha media serán:

- Primer trimestre: 15%
- Segundo trimestre: 25%
- Tercer trimestre: 60%

Para realizar esta media, será necesario que en el tercer trimestre, el alumno/a obtenga una calificación mínima de 4. Si el alumno obtuviera una nota inferior a 4 en el tercer trimestre pero la media ponderada resultara igual o superior a 5, será calificado en la evaluación ordinaria con 4.

En caso de no haber superado la evaluación ordinaria, el alumno/a deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

En el caso de alumnos/as que hacen ampliación, deberán examinarse en el segundo trimestre de los contenidos correspondientes al primero y el segundo. La calificación de este trimestre supondrá, dentro de la calificación final del curso, la suma de los porcentajes del primero y segundo trimestre según la media ponderada establecida en la programación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN _____

El alumnado que no supere un trimestre deberá demostrar en el siguiente que va asimilando los contenidos no superados en el anterior a través de sus ejercicios diarios. El profesorado estará siempre disponible para atender cualquier duda y ayudar a solventar los problemas que pudieran presentarse a lo largo del curso.

El alumnado que no consiga aprobar la asignatura en la evaluación de junio tendrá la oportunidad de recuperarla en septiembre. Para ello deberá:

- Repasar todos los apuntes dados durante el curso.
- Revisar sus ejercicios reflexionando sobre los errores encontrados.
- Reelaborar algunos de los ejercicios propuestos durante el curso y realizar otros nuevos.
- Repasar las partituras analizadas en clase y analizar otras de similar dificultad.
- Realizar pequeñas estructuras armónicas y escucharlas con atención en diferentes tonalidades.

VIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por el centro durante el horario escolar de acuerdo con su Plan de Centro. Tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Se realizarán fuera del horario lectivo y, por tanto, tendrán carácter voluntario para el alumnado.

Según las condiciones que se den en este curso académico, podremos organizar desde nuestro departamento las siguientes actividades:

- Asistencia a audiciones y/o conciertos, previo comentario de las obras a escuchar, haciendo una posterior puesta en común en clase.
- Realización de audiciones en las que se interpretarán los ejercicios compositivos de los alumnos que tengan un mayor interés musical, fomentando así su inquietud por la composición.
- Organización de cursos, conferencias o seminarios relacionados con la materia.
- Colaboración con profesores de otras áreas: Instrumento, Música de Cámara, Acompañamiento, Historia, etc., para analizar determinadas obras profundizando en ellas o para la realización de otros trabajos de diversa índole.
- Cualquiera otras que puedan surgir a lo largo del curso.

IX. ORIENTACIONES SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A 4º Y 5º EP

La prueba de Armonía constará de los siguientes apartados:

1. Ejercicio tipo coral a 4 voces a partir de un canto dado (bajo y/o soprano) en el que se demuestre el buen manejo de los contenidos reflejados en la programación de 3º o 4º EP de Armonía –según corresponda-.

2. Análisis armónico de una obra o fragmento identificando las cadencias, los procedimientos armónicos empleados, los grados con su cifrado correspondiente, etc.
3. Reconocimiento auditivo de una o varias estructuras armónicas tocadas al piano por un miembro del tribunal.

X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El aula dispondrá de piano, pizarra y equipo de música.

No se usará un solo libro de texto que sirva de guía exclusiva para la clase, sino que el profesor hará una selección de lo más indicado para tratar cada contenido.

De entre los numerosos libros sobre la materia que podrían utilizarse proponemos la siguiente selección:

BLANES, L.: *Armonía tonal*. Real Musical, 1994

HERNANDIS, E: *Ejercitación armónica*. Rivera editores, 2009.

MOTTE, D. de la.: *Armonía*. Barcelona. Labor, 1989.

PISTON, W.: *Armonía*. Labor, 1991.

MAS DEVESA, M: *Fundamentos de Composición*. Valencia. Rivera editores, 2007.

ROCA, D., CABELLO, I., MOLINA, E.: *Armonía*, volúmenes 1 y 2. Madrid. Enclave Creativa ediciones, 2007.

RUEDA, E.: *Armonía*. Madrid. Real Musical, 1998.

SCHÖNBERG, A.: *Tratado de Armonía*. Madrid. Real musical, 1979.

SCHOENBERG, A.: *Funciones estructurales de la Armonía*. Barcelona. Labor, 1990.

VERGÉS, L.: *El lenguaje de la armonía de los inicios a la actualidad*. Barcelona. Boileau, 2007.

ZAMACOIS, J.: *Tratado de Armonía*. 3 vols. SpanPress, 1997.

Las partituras que se trabajarán en clase serán fragmentos seleccionados de obras de los autores más representativos del periodo tonal, por ejemplo: Corales de Bach, obras de Haydn, Mozart y Beethoven, pequeñas obras y lieder de Schumann y Schubert, piezas para piano de Chopin, Brahms, etc.

XI. ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
 - El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
 - La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
 - Participación en las herramientas de comunicación.
 - Realización de cuestionarios online.
 - La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.